

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35489 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 157/2009 referente al concursado Construcciones SDR Henares, S.L., con CIF B-84073782, por auto de fecha 14 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en dicha sección.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052968-1